



*Trabajando unidos
por el desarrollo de
nuestra región*

NATURALEZA Y AMBIENTE

BOLETIN VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE
AÑO 6 N° 3
27/03/2013



**DILIGENCIAS DE SUPERVISIÓN, REUNIONES DE TRABAJO, ACCIONES DE CAPACITACIÓN,
CALENDARIO AMBIENTAL, NOTICIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE INTERÉS EN
MATERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.**



➤ **Norberto Escobedo Loyola (*)**

LAS FUNCIONES AMBIENTALES TRANSFERIDAS... Y OTROS CUENTOS.

Hace algunos días sucedió un hecho que ya es recurrente en Trujillo y todos los lugares donde se siembra caña de azúcar, esto es la ya famosa **quema de caña**, como parte del proceso de cosecha que llevan a cabo las empresas agroindustriales dedicadas a esta actividad.

Ante la invasión de humo y ceniza hacia la ciudad, algunos medios de prensa y seguramente mucha gente también, empezaron a indagar porqué razones las autoridades ambientales no ponían coto a este problema tan recurrente y molesto, que de alguna manera podría estar generando problemas a la salud de las personas, al margen del carbón que se introduce a nuestras casas e invaden todos los rincones.

Para ello es bueno saber quiénes son las autoridades ambientales y cuál de ellas es la competente para actuar de manera inmediata bajo el imperio de la Ley, por estar en estado de derecho.

De acuerdo a la Ley General del Ambiente y la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el ente rector y autoridad nacional en materia ambiental es el Ministerio del Ambiente - MINAM, sin embargo, en la práctica cotidiana el MINAM no es tal cosa, porque está subordinada a los demás ministerios o cumplen funciones similares, como el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Producción-PRODUCE, etc., quienes ejercen sus funciones ambientales, siguen normando y de manera independiente en materia ambiental, mediante Decretos Supremos, que son normas de alcance nacional, por lo tanto exigibles en todo el país.

En esa secuencia de ideas, tendríamos que preguntarnos qué funciones ambientales vienen ejerciendo los gobiernos regionales desde su creación hasta la fecha. Según la Ley Orgánica de Gobierno Regionales – LOGR -Ley N° 27867 y sus modificatorias – las funciones que estarían ejerciendo los GOREs son las contenidas en el Art. 53° de la Ley acotada. Es decir, los gobiernos regionales estarían resolviendo sus problemas ambientales aplicando los 10 ítems del citado artículo. Pero, oh sorpresa, si pretendo aplicar los preceptos legales transferidos a los gobiernos regionales, no vamos encontrar, por ejemplo, NI UNO que permita intervenir de manera efectiva e inmediata, contra quienes vienen quemando la caña de azúcar por muchos años en nuestra provincia, con el consecuente perjuicio al ambiente y a la salud de las personas. No hay modo de intervenir, porque la LOGR ha sido concebida de tal manera que ésta y casi todas las funciones ambientales sectoriales permanezcan centralizadas.

Me explico. Cuando se creó el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, éste no desarrollaba ninguna función de intervención para resolver los problemas ambientales producidos por los titulares de actividades económicas productivas o extractivas, porque estas funciones, de acuerdo a los artículos 49°, 50° y 51° del Decreto Legislativo 757, estaban reservadas para los ministerios, a la cual pertenecía la actividad económica generadora del daño ambiental. Luego en el 2008 se creó el MINAM, pero las competencias y funciones en materia ambiental se mantienen hasta ahora igual como antes, es decir en los ministerios sectoriales.

No se puede negar que ha habido ligeros avances en sus más de cuatro años de vigencia del MINAM, que ha asumido algunas funciones ambientales del sector minero y algo de PRODUCE, pero los mantiene centralizados en Lima y no es un facilitador hacia los Gobiernos Regionales. Al contrario, lejos de apoyar que los GOREs desarrollen progresivamente sus funciones ambientales con el apoyo del MINAM, más bien se ha convertido en un perseguidor de los gobiernos regionales que se atrevan desarrollar funciones ambientales en base a una interpretación integral de la muy dispersa y confusa normatividad ambiental.

Volviendo a tocar el tema de la quema de caña, según el Art. 50° del D. Leg. 757, la autoridad competente para llevar a cabo todas las acciones hasta incluso llegar a aplicar la sanción correspondiente, es el Ministerio de Agricultura. No son los GOREs ni los gobiernos locales, teniendo en cuenta que es una actividad privada, por lo tanto en estos casos prevalece la norma sectorial como ley especial sobre las normas comunes. Si se pretende desconocer lo indicado, habría usurpación de funciones o abuso de autoridad, que son delitos punibles penalmente a las autoridades administrativas que las cometen.

Entonces ¿Cómo se entiende eso de que las funciones ambientales han sido transferidas en su totalidad?, pues es **una verdad a medias**. Para entender mejor este tema vamos a comparar con las funciones que venía desarrollando otro ministerio, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura desarrollaba varias funciones las mismas que en base al proceso de descentralización, ahora esas mismas funciones lo desarrolla el Gobierno Regional mediante su Gerencia Regional de Agricultura, lo mismo con Educación, Salud, etc. Es decir, la transferencia se da desde el ministerio **que ha venido ejerciendo la función hacia el Gobierno Regional, que ahora lo ejerce como función del Gobierno Regional**.

Pero, esto no ha ocurrido con las funciones ambientales. Porque las funciones contenidas en el Art. 53° de la LOGR no han sido ejercidas antes por ningún ministerio para que se pueda dar la transferencia, es decir son normas eminentemente declarativas que hacen referencia a funciones demasiado generales, que no aterrizan en acciones directas para cuidar el ambiente, porque las verdaderas funciones ambientales de aplicación directa y que permiten solucionar los problemas ambientales están contenidas en las normas sectoriales y **NO SERÁN TRANSFERIDAS** en tanto no se modifique la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, incluyéndolas como suyas todas las funciones ambientales sectoriales. De no ser así, lamentablemente las autoridades ambientales subnacionales solo serán meros veedores u observadores que podrán decir mucho, pero hacer, muy poco o casi nada, no por falta de voluntad o de valentía, sino porque no se cuenta con las herramientas legales, para un actuar diáfano pero severo y justo a favor del ambiente que es sinónimo de vida.

GERENTE REGIONAL DEL AMBIENTE REALIZÓ DILIGENCIA DE CONSTATAción A DENUNCIA POR AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIO EN EL CASERÍO EL CAPULÍ EN LA PROVINCIA DE OTUZCO



Mediante la Resolución de Presidencia de Directorio N° 016-2009-PD/SBPO, la Sociedad de Beneficencia Pública de Otuzco autorizó el funcionamiento del Cementerio en el caserío El Capulí, en un área de terreno de 10 mil metros cuadrados, encargando a la comunidad el cercado de dicho campo santos y disponiendo que a partir de la entrada en vigencia de la norma se utilice el cementerio, disposición que provocó el reclamo de los moradores del sector y parte del caserío San Francisco que residen en la parte baja del nuevo cementerio.

Tras la diligencia realizada por el Gerente Regional del Ambiente, Abogado Norberto Escobedo, el funcionario concluyó que el terreno escogido es húmedo y bastante inclinado, cuya humedad se acentúa en épocas de lluvia y la escorrentía superficial y subterránea es favorecida por su gran inclinación lo que podría tener un impacto negativo a la salud de las personas, contraviniendo a lo dispuesto en la Ley de Cementerios y su Reglamento.

Frente al análisis realizado por el Gerente Regional del Ambiente recomienda que con la participación de las autoridades competentes (salud, municipalidad provincial, beneficencia), **evaluar técnicamente la viabilidad** del cementerio, porque en este caso, no corresponde adoptar acuerdos por mayoría debido a que se estaría atentando contra la salud y la vida de una o más personas; y, **evaluar nuevas zonas** para construir, dentro del marco de la ley, un nuevo cementerio ambientalmente sostenible.





Trujillo, 18 de marzo.-

POLÍTICA PÚBLICA

La actividad organizada por ProGobernabilidad es parte del proceso de capacitación que vienen recibiendo los funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional La Libertad y en la cual definieron a la Política Pública como la **RESPUESTA** a la demanda del ciudadano por una acción gubernamental frente a temas considerados como prioritarios.

El éxito de los resultados debe traducirse en la mejor calidad de vida de la población lo cual sólo es posible con una buena planificación, orientada a disminuir los índices de desnutrición crónica, el aprendizaje de niños y niñas y la comprensión lectora en los colegiales, la salud de los escolares con sobrepeso en las zonas urbanas, disminuir el porcentaje de trabajo infantil y el mejoramiento del saneamiento (agua, desagüe, energía, menos precios)



“CAMBIO DE MATRIZ ENERGÉTICA A GAS NATURAL EN LA REGIÓN LA LIBERTAD”

La actividad se desarrolló en el marco de la celebración del Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio climático



Las exposiciones fueron realizadas por especialistas del Instituto de Petróleo y Gas de la Universidad Nacional de Ingeniería, por expertos de la empresa Andes Conexiones y la Gerente Regional de Transportes de la Región Ica.

Los temas estuvieron orientados a explicar la importancia y mecanismos para el **Cambio de matriz energética en el sector industrial**, la **Conversión de unidades vehiculares a gas natural**, las **Ventajas del cambio de matriz energética con relación al impacto ambiental** y las **Experiencias y lecciones aprendidas por el Gobierno Regional de Ica**, respecto a la instalación, condiciones y uso del gas natural para uso doméstico.

Durante las exposiciones se destacó que como política de gobierno se encuentra la masificación total del gas natural en las empresas de transportes y en general con una visión de inclusión social.

Asimismo, se destacó la falta de especialistas, técnicos y profesionales en materia de gas natural, por lo que la mano de obra está viniendo de otros países.

Es importante señalar, sin embargo, que en La Libertad, todavía las instalaciones domiciliarias y para uso industrial tendrán que esperar algunos años más ya que no se encuentra priorizada dentro del programa nacional para su ejecución debido a los costos que esto demanda. El uso de gas natural en las unidades móviles ya se viene realizando aunque todavía no se logra masificar por falta de información entre los conductores y por el alto costo que para muchos de ellos representa el cambio de matriz energética.



Seminario-Taller “Desarrollo Organizacional y Encuentro Público sobre Participación y Concertación”

El Seminario – Taller “Desarrollo Organizacional y Encuentro Público sobre Participación y Concertación” fue el cuarto y último de todo un proceso de capacitación realizado por ProGobernabilidad y Transparencia.

Algunas de las conclusiones a las que se arribaron fueron las siguientes:

- 1) El Gobierno Regional de La Libertad es el único a nivel nacional que cuenta con un Centro Regional de Planeamiento Estratégico, lo que constituye una fortaleza.
- 2) El CERPLAN todavía adolece de algunas deficiencias pero se constituye en el referente del desarrollo regional a través del Plan Regional de Desarrollo Concertado, que es el marco a partir del cual se pueden desarrollar otros planes.
- 3) El COPARE, tiene varios años trabajando por el mejoramiento en la currícula educativa regional con diferentes temas, especialmente los relacionados a la realidad del departamento de La Libertad, sin embargo el problema radica en la falta de financiamiento para su ejecución.
- 4) Respecto al CRS, la expositora señaló que la información oficial respecto a la atención de la salud es engañosa y debe sincerarse. Expuso que la capacidad de atención a los pacientes es sumamente deficiente por falta de infraestructura, equipamiento, personal de salud. Agregó que es necesario se refuerce el tema mujer y sobre todo materno infantil y nutrición, sin dejar por eso de lado al hombre.
- 5) Por su parte la CODESCIL, dejó en claro la falta de la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés regional. Una casi nula participación en el control y fiscalización de las acciones gubernamentales y por ende la necesidad urgente de promover una mayor participación de la sociedad civil.

Taller de Socialización sobre Paisaje cultural y su proceso de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación



Los bienes culturales representan las obras conjuntas del hombre y la naturaleza, a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o las oportunidades físicas, integrando las siguientes dimensiones (*):

- ▮ **Diacrónica:** considera que el paisaje es producto de la relación continua entre el hombre y su espacio a través del tiempo.
- ▮ **Dinámicas territoriales:** considera a los condicionantes ecológicos y a la actividad humana de índole económica, social y cultural como parte constitutiva y determinante del paisaje cultural.
- ▮ **Perceptiva:** considera la experiencia ínter subjetiva, cognitiva y emocional de los individuos con su territorio.

¿Qué son los Paisajes culturales?



(* Tomado del artículo 6° del Decreto Supremo N° 002 – 2011 – MC del 26.05.2011: Reglamento para la Declaratoria y Gestión de los Paisajes

Asimismo, se trataron los temas: Metodología del Proceso de Catalogación de áreas potenciales de paisaje cultural – Resultados Obtenidos; Instrumentos técnicos y normativos para el Proceso de declaratoria de un Paisaje Cultural como Patrimonio Cultural de la Nación, terminando la jornada del día con un Trabajo Grupal relacionado con la Gestión y Manejo de los Paisajes Culturales en la Región La Libertad.

Sistema de Camellones-Huancané-Puno



Trujillo, 22 de marzo.-

Taller de Socialización sobre Patrimonio Cultural

¿Qué entendemos por Patrimonio Cultural de la Nación?

“... a toda manifestación del quehacer humano – material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal..” (Art. 2° Resolución Ministerial N° 080-2011- MC)

“... son bienes inmateriales las creaciones de una comunidad fundadas en las tradicionales, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente tales como los idiomas, lenguas, dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.” (Art. 3°)



Los elementos que definen el patrimonio cultural inmaterial son:

1. Se transmiten de generación en generación
2. Es recreado constantemente por las comunidades en función de su entorno, interacción con la naturaleza y su historia.
3. Infunde a sus portadores de un sentimiento de identidad y continuidad en el tiempo.

CONCLUSIONES EN SÍNTESIS DE LOS TALLERES DEL 21 Y 22 DE MARZO

1. Los talleres estuvieron orientados a difundir los conceptos de Paisaje Cultural y Patrimonio Cultural acorde con la nueva concepción luego de un proceso de evolución reconocido por la UNESCO.
2. Que las personas e instituciones tengan claro estos conceptos antes de elaborar un expediente mediante el cual se solicite la Declaratoria y Gestión de un Paisaje Cultural como Patrimonio de la Nación.
3. Que para solicitar la Declaración de un Paisaje Cultural, es importante contar con un presupuesto que garantice el cuidado y protección del Paisaje declarado (es importante contar con el apoyo de la empresa privada).
4. El Ministerio de Cultura no cuenta con presupuesto para realizar ese tipo de trabajo.

Representante de la GRAMB participó en Mesa de Diálogo

La actividad tuvo como objetivo buscar solución a las demandas presentadas por los trabajadores de la Empresa Minera Barrick consistente en: Incremento salarial de la remuneración básica, pidiendo sea S/. 2,500.00 + 18 sueldos como utilidades a mano calificada y no calificada de acuerdo a sus especialidades; preferencia de mano de obra local en un 90%; estabilidad laboral; disminución gradual de las subcontratas; subir de nivel de trabajos; recibir cursos de capacitación; y recibir utilidades. Asimismo pusieron en conocimiento de las autoridades el maltrato que vienen recibiendo de las Subcontratistas.

La mesa de dialogo estuvo dirigida por la Dra. Pamela Rodríguez y el Dr. Pedro Palomino, representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, quienes estuvieron como mediadores para llegar a un acuerdo tanto la Comunidad como la Empresa Minera Barrick, teniendo en cuenta que estos problemas se vienen suscitando desde hace meses atrás. Por la GRAMB asistió la Lic. Lucy Sandoval.

En cuanto a los maltratos que vienen recibiendo los trabajadores por parte de las subcontratas la empresa minera se comprometió a investigar dichos casos y pidió a los comuneros que les hagan saber estos problemas. Por consiguiente el representante de la Gerencia del Trabajo intervino y se comprometió a brindarles orientaciones y fiscalizar para evitar que vengyan sucediendo estos abusos a los trabajadores.

En cuanto al aumento salarial, la empresa propuso que el incremento de la remuneración básica sea de S/. 1,165.00 a S/.1,440.00 Nuevos Soles para la mano de obra no calificada de las contratas, sin embargo, la comunidad solicita que el incremento de la remuneración básica sea al monto de S/.1,715.00 nuevos soles por lo que no se llegaron a ningún acuerdo.

Sobre la demanda que el 90 por ciento de personal de mano de obra calificada y no calificada sea de la zona la empresa minera se comprometió hacerlo en forma progresiva hasta el mes de setiembre según un cronograma preestablecido para lo cual harán los ajustes necesarios en la exigencia del cumplimiento de los requisitos acorde con la zona.

Las otras demandas quedaron pendientes debido a la hora y las condiciones del clima habiendo sido reprogramada para el día viernes 22 de Marzo a horas 10:00 a.m., en el caserío de Quesquenda del distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco(*)



(*)Nota de redacción: la GRAMB participó en condición de observador.

Virú, 27 de marzo.-

FORUM: "BIODIVERSIDAD EN LOS BOSQUES DE ALGARROBO Y SU UTILIDAD"



La actividad fue organizada por la Casa de la Cultura – Virú, con el propósito de informar y sensibilizar a las autoridades y población de Virú y alrededores, sobre la importancia de los recursos naturales. La apertura del programa estuvo a cargo del Presidente de la institución Profesor Carlos Luna Victoria Huamán.

El Gerente Regional del Ambiente, Norberto Escobedo Loyola, tuvo a su cargo la exposición **Aspectos Legales de las Áreas Naturales Protegidas**, y cómo es que la competencia se encuentra exclusivamente en el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado - SERNAMP, mas no en los Gobiernos Regionales.

Los otros temas tratados fueron **Biodiversidad en los Bosques de Algarrobo**, a cargo del Dr. Luis Pollack Velásquez de la UNT; **Apicultura y Perspectivas de Desarrollo Empresarial**, Blgo. Roberto Rodríguez Rodríguez – UNT; y **Biodiversidad, Historia Cultural y Potencial Turístico: Islas Guañape**, a cargo del Blgo. Gustavo Iwanaga de la ONG YUBARTA. La clausura estuvo a cargo del señor Jesús Sánchez Pulido, Alcalde del Centro Poblado Puente Virú.

“Produce una Inmensa Tristeza pensar que la naturaleza habla mientras el género humano no escucha”

Víctor Hugo.

El nuevo Papa Francisco Hace Un Llamado Para Cuidar el Planeta



por Santiago

En: El Medio Ambiente

Como ya sabrás tenemos un nuevo papa y no es precisamente que hoy te quiera compartir mi opinión acerca de la iglesia católica, pero si tiene que ver con algo que a mí y estoy seguro que a ti nos interesa.

Una pequeña historia sobre el nuevo papa

Jorge Mario Bergoglio, ahora el Papa Francisco, nació y creció en Buenos Aires, Argentina. Sus pasiones son el tango, el futbol y sobre todo convertirse en un modelo de austeridad, modestia y humildad.

Los devotos católicos no pueden ocultar la alegría de tener un nuevo líder espiritual que parece tener una enorme modestia y calor humano.

El nuevo papa también tiene una pasión que ningún otro papa ha tenido, es un amante de la ecología, inclusive ha elegido su nombre en honor a San Francisco de Asís, que se distinguió por su devoción en proteger a los pobres pero sobre todo a la naturaleza. Según los católicos se le atribuye el milagro de poder hablar con los animales principalmente con las aves. Siempre fue un protector de los derechos humanos y de cuidar la naturaleza.

No importa si eres o no católico porque no estamos aquí para hablar de religión, pero te cuento esta historia porque a pocos días que comenzó su nuevo trabajo (por así decirlo) el papa ya alzó su voz por el medio ambiente para que todos trabajemos juntos por lo que para él, más atención necesita:

- Protección de los derechos de los animales.
- Reconocer y combatir el calentamiento global.
- Cambiar el estilo de vida actual para reducir la contaminación.
- Detener la destrucción de los recursos naturales que seriamente amenazan la preservación del planeta.
- El bienestar de las personas de escasos recursos.

Así que yo pienso, el papa es un líder que siguen millones y millones de personas en todo el mundo en todos los países, estoy convencido de que su llamado a cuidar la naturaleza tendrá un buen impacto en sus seguidores.

El papa Francisco anunció que sean o no católicos o cristianos todos somos unos “custodios del planeta”.

Papa Francisco:

“Quisiera pedir, por favor, a todos los que ocupan puestos de responsabilidad en el ámbito económico, político o social, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad: seamos custodios del planeta, del designio de Dios inscrito en la naturaleza, guardianes del otro, del medio ambiente; no dejemos que los signos de la destrucción y de muerte acompañen este mundo nuestro”.

(*)Fuente: <http://www.dforceblog.com/2013/03/27/el-nuevo-papa-francisco-hace-un-llamado-para-cuidar-el-planeta/>

24 Consejos para Reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero



por Santiago

En [Calentamiento Global](#)

Tengo que aceptar que cuando en el colegio me explicaban el fenómeno de efecto invernadero nunca me quedaba claro, así que te voy a explicar que es lo que sucede de la manera más sencilla que pueda.

Los gases de efecto invernadero son un fenómeno natural que sin él no podrías vivir, sé que cuando se habla del efecto invernadero se cree que es un fenómeno creado por la contaminación. Pero eso no es del todo cierto, el efecto invernadero es algo que necesitamos para vivir porque equilibra la temperatura del planeta para que todos los seres vivos podamos vivir.

Pero si hay una situación negativa cuando se habla del efecto invernadero. Sucede que con la contaminación que generamos todos los días desde hace cientos de años estamos aumentando los gases de efecto invernadero que se encuentran en la atmosfera y estamos creando un desequilibrio. Los gases que ahora están de más evitan que los rayos del sol que llegan a la tierra y deberían (la mayoría) de volver al espacio se quedan en el planeta aumentando así la temperatura del planeta que hoy conocemos como el calentamiento global.

Consejos para Reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

1. Siempre apuesta por las energías renovables es la mejor manera de reducir los gases de efecto invernadero
2. Para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero instala paneles solares en casa para que tengas electricidad limpia.
3. Para moverte utiliza el transporte público, si no utilizas todos los días tu coche evitarás generar mucha contaminación y además no está de más ahorrarse un poco de dinero.
4. Para distancias cortas o medianas es mejor caminar o andar en bici, es un medio de transporte que no contamina y además mejorarás tu salud porque haces ejercicio.
5. Para realizar reuniones de trabajo no te transportes en coche y menos en avión, aprovecha la tecnología y realiza video llamadas ¿sabías que los aviones representan el 12% de las emisiones emitidas por el transporte de todo el mundo?
6. Aprovecha en casa la energía solar térmica para calentar el agua que utilices.
7. Si no puedes instalar energía solar térmica para calentar agua, cámbiate al gas natural, libera menos dióxido de carbono por unidad de energía que el carbón o el petróleo.
8. Consume alimentos frescos, congelar la comida genera un 10% más de energía.
9. Revisa la presión de tus llantas una vez al mes para optimizar el rendimiento de la gasolina o el diésel que consumes, siempre mantenlas con la presión recomendada por el fabricante. ¿Sabías que una presión correcta de los neumáticos mejora la tasa de consumo de combustible en hasta un 3%?

10. Siempre que generes desechos piensa en lo que puedes reutilizar, lo que no puedas reutilizar no olvides desecharlo separado para que se pueda reciclar.
11. Si es posible en tu vivienda instala una turbina eólica para que generes energía limpia
12. Este es un punto muy importante, siempre es bueno plantar árboles y plantas pero es mucho mejor si lo haces con plantas de la región. Trabajan mejor para limpiar el ambiente y necesitan menos agua para vivir ¿sabías que un árbol puede eliminar entre 350 y 3,500 kilos de CO2 durante su vida?
13. Cambia toda la iluminación de tu casa por focos LED o mínimo ahorradores de bajo consumo. ¿Sabías que los focos ahorradores consumen 60% menos de energía y con este cambio podrías reducir 140 kilos de CO2 al año?
14. Para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero evita comprar productos envasados, así fácilmente reduces la basura que generas en un 10% y puedes ahorrar 540 kilos de CO2 al año.
15. Consume productos locales, si compras productos de muy lejos o importados es seguro que ese producto haya viajado por avión o mar muchos kilómetros para llegar hasta tu casa, piensa que puedes evitar ese tipo de contaminación.
16. Cuando sea invierno pon el termostato con dos grados menos y cuando sea verano ponlo con dos grados más, así ajustando la calefacción y el aire acondicionado puedes ahorrar 900 kilos de CO2 al año.
17. Instala un sistema en tu casa de captación de agua de lluvia.
18. Evita usar agua caliente para todo, la realidad es que sólo la necesitas (y no es indispensable) para ducharte, no uses agua caliente para lavar la ropa, lavar los trastes, lavarte los dientes, etc.
19. Cuando consumas productos con papel asegúrate que sea papel reciclado ¿sabías que la fabricación de papel reciclado consume entre 70% y 90% menos energía?
20. Si no tienes otra opción más que transportarte en coche todos los días, elige uno de bajo consumo, hay marcas y modelos que son mucho más eficientes que otras.
21. Evita circular en horas pico en las ciudades muy pobladas.
22. Elige una vivienda cerca de tus actividades como el colegio de tus hijos y el trabajo para que te tengas que trasladar lo menos posible o la mayoría de las veces lo puedas hacer en bicicleta.
23. ¿Sabías que reducir el uso de tu coche 15 kilómetros semanales evita emitir 230 kilos de CO2 al año?
24. Si vas a comprar o rentar una casa elige edificios que tengan certificación LEED, este tipo de edificios contaminan un 50% menos que los convencionales durante los trabajos de construcción.

<http://www.dforceblog.com/2013/04/04/24-consejos-para-reducir-las-emisiones-de-gases-de-efecto-invernadero/>

NOTA DE REDACCIÓN:

Descubrí una nueva fuente de información en materia ambiental, te invito a visitarla y compartir todo aquello que nos ayude a aprender a vivir bien y en armonía con el medio.

Te invito a visitar el siguiente link: <http://www.dforceblog.com/>

Donde quiera que estés siempre habrá un ...



PARA MEDITAR

PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

Abogado Norberto Escobedo Loyola
Lic. Biólogo Eduardo Solís Ramírez
Lic. Adm. Víctor Fernández Malaver

Gerente Regional del Ambiente
Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
Sub Gerente de Recursos Naturales

Antropóloga Julia Alvarado Reátegui
Antropóloga Gladis Cisneros Romero
Antropólogo Leonardo Quispe Luján
Biólogo Danli Gonzáles Mendieta
Ing. Guillermo Pizarro Gamarra

Economista Andrés Zamudio Sánchez Eco.
Economista Richard Pablo Otiniano
Ing. Javier Cossa Cabanillas
Ing. Gladis Abanto Zamora
Lic. Lucy Nelly Sandoval De La Cruz

Tco. Agrop. Emilio Pastor Sánchez
Tco. Advo. Ernesto Ramos Ávila
Tco. Advo. Pedro Villanueva Villalobos
Estadístico Marcos Rodríguez Alayo
Secretaria Dominga Gómez Díaz
Secretaria Gladis Encomenderos

GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE
Av. España N° 1800 – Teléfono N° 044-604068

www.regionallibertad.pnb.pe/rmn/